

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17983 MADRID

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 408/2009, referente al concursado Teal Técnicas del Aluminio, S.L., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 10 de noviembre de 2011 a las 12:00 horas en la secretaria de esta sede judicial.

Segundo.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Tercero.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Madrid, 17 de mayo de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110043157-1